

Núm. 131

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 31 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 29589

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23943 VALENCIA

Edicto

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 00004/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil The Unique Premier 54, S.L., con CIF B-98517212, y domicilio en Valencia, Avda. De Aragón, 30-6.ª-IJ, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Salvador Carlos Marcos Cuevas, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Convento, 10, bajo de Rocafort y dirección electrónica smarco@globalae.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029140-1